MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO: DE PASEO CENTRAL EN LA AVDA. SAN ANTONIO (CD) Nº 12/2018 - ID Nº 352535.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16 de mes de Noviembre del corriente, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales.----------

En esta instancia el Comité de evaluación ha verificado el formulario de la oferta (sustancial) a fin de procedes a su análisis, siendo la primera oferta el de la empresa JOTATE S.A. y la segunda Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR de la Ing. Gloria Patricia Cantero a ser verificadas.----------

El comité de evaluación procede a agruparlos en orden numérico de menor a mayor:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	JOTATE S.A.	Gs.151.905.000.-
2	Constructora del Sur CONSTRUSUR de la Ing. Gloria Patricia Cantero	Gs. 157.640.000.-

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JOTATE S.A.	CONSTRUSUR
Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

El en análisis se observa que el Formulario de la oferta y el Formulario Nº 14 presentado por la empresa JOTATE S.A. se encuentra dirigida a la Municipalidad de Benjamín Aceval. A fin de poder dar una observación completa de la empresa se anexa que se constato la falta de experiencia en el rubro que se solicita como consta en los datos de la Sub-Secretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente RUC.

Considerando que la Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR, **CUMPLE** sustancialmente, con todos los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se pasa a realizar el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Capacidad Financiera	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES**
	Constructora del Sur CONSTRUSUR
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***debe ser del 30% del monto ofertado*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	OFERENTES **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***70% del monto total ofertado.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	OFERENTES **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **5 (cinco)** contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014- 2015-2016 en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

Rígido. Hormigón armado.	

Capacidad en materia de personal	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Arquitecto o Ingeniero en Obra.* □□Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 años* de experiencia en obras de naturaleza similar	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: mescladora, palas, camión tumba, elementos de albañilería en general.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Tras el término de esta evaluación se procede al estudio de la situación financiera de la oferta calificada con más bajo precio, que corresponde a la Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR.- ----------

***Situación Financiera de la Empresa**

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prome-dio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	186.652.101	89.463.452	390.900.351	222.338.635	**0,4**
Total del Activo (TA)	462.148.304	434.633.652	709.471.114	535.417.690	
Patrimonio Neto (PN)	66.345.212	69.652.432	110.612.300	82.203.315	**6,0**
Activo a corto plazo (AC)	419.070.272	376.932.797	573.258.346	456.420.472	**2**
Pasivo a corto plazo (PC)	186.652.101	89.463.452	390.900.351	222.338.635	
Total del Ingreso (TI)	342.666.967	395.688.902	1.977.563.548	905.306.472	**3,6**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	232.228.632	306.162.890	207.958.463	248.783.328	

4) Análisis del precio ofertado

LLAMADO: CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL EN LA AVDA. SAN ANTONIO (CD) Nº 12/2018 - ID Nº 352535					Precio Referencial	Oferta de la Empresa Constructora del Sur
Nº	**Código**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio unitario**
1	72131701-005	Demolición de vereda	GL	1	5.000.000	5.000.000.-
2	72131701-005	Replanteo y Marcación	GL	1	2.500.000	240.000.-
3	72131701-005	Cordones de HºAº	ML	256,8	500.000	500.000.-
4	72131701-005	Reposición de piso	M3	30	800.000	800.000.-

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado: LLAMADO: DE PASEO CENTRAL EN LA AVDA. SAN ANTONIO (CD) Nº 12/2018 - ID Nº 352535, a la Empresa Constructora del Sur (Construsur) por un monto total de Gs. 157.640.000.- (guaraníes ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 de noviembre del año 2018, siendo las 09:30hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P María Elena Mendoza
Administración y Finanzas

Lic. Inocencio Mendoza
Administración y Finanzas

Santiago Abad
Responsable de la UOC

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: 16 de noviembre de 2018
ID N°: 352535

A: Municipalidad de Benjamin Aceval
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) *Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.*

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en bases y condiciones, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i)- Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de

Coronel José Cazal y 2 de Mayo – Fernando de la Mora – Paraguay
Teléfono y fax: 595-21-523514 - correo: sa.jotate@gmail.com

Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) - En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta].

Planilla de Precios

"CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL" ID 352535						
Nro. de Ítem	**Código de Catálogo**	**Nombre**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA incluido**
1	72131701-005	Demolición de veredas.	**Unidad de Medida:** Unidad Medida Global	1	4.750.000	4.750.000
2	72131701-005	Replanteo y Marcación	**Unidad de Medida:** Unidad Medida Global	1	2.375.000	2.375.000
3	72131701-005	Cordones de HºAº	**Unidad de Medida:** Metro lineal	256,8	475.000	121.980.000
4	72131701-005	Reposición de piso.	**Unidad de Medida:** Metros cúbicos	30	760.000	22.800.000
Precio Total						**151.905.000**

Guaraníes: Ciento cincuenta y un millones novecientos cinco mil

Firma: _____

Nombre: **Tania Emilse Figueredo Benítez** En calidad de **Representante Legal**

JOTATE S.A.
Emprendimientos Comerciales

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **JOTATE SOCIEDAD ANONIMA**

El día 16 del mes de noviembre del año 2018

Coronel José Cazal y 2 de Mayo – Fernando de la Mora – Paraguay
Teléfono y fax: 595-21-523514 - correo: sa.jotate@gmail.com

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN — FECHA 22/05/2018

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — I: INVITADO

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80097093	4	JOTA175410N

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
JOTATE SOCIEDAD ANONIMA	**********

Correo Electrónico
****

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
23/03/2017	**********	10/04/2018

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, CNEL. CAZAL Y 2 DE MAYO //CASA	**********	**********	**********

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Número 26.0765.07.000.7

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
10/02/2017	15/02/2017	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	15/02/2017

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
70209	Otras actividades de administración y consultoría de administración de empresas n.c.p.	15/02/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
46440	Comercio al por mayor de libros, revistas, periódicos, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	06/04/2017
46900	Comercio al por mayor no especializada	06/04/2017
41002	Construcción de edificios	06/04/2017
46550	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para uso médico y hospitalario	06/04/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
111	IRACIS General	15/02/2017
161	ANTICIPO IRACIS	15/02/2017
211	IVA General	15/02/2017
948	EST. FINANC.	15/02/2017

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
15/02/2017	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, CNEL. CAZAL Y 2 DE MAYO //CASA	**********	**********	**********

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	4509604		TANIA EMILSE FIGUEREDO BENITEZ
CEDULA	3572701		LAURA MARIA TERESA BRITEZ MOLINAS

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	4509604	FIGUEREDO	BENITEZ	TANIA EMILSE
Dirección: **********				
CEDULA	3572701	BRITEZ	MOLINAS	LAURA MARIA TERESA
Dirección: **********				

13-SOCIEDADES VINCULADAS

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 22/05/2018 09:18:58